



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN PREDIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

187

Fecha de Aprobación

18.10.2019

ROL S.I.I.

44-1 / 44-5

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° BU N° 66 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019.
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5338 / 5339 de fecha 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 E) La Resolución de aprobación de Subdivisión Predial N° 37 de fecha 05 de Marzo de 2019.

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION PREDIAL para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN

camino: JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ N° 115 (LOTE 2)

camino: JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ N° 135 (LOTE 3-B, RES. N° 37/2019)

localidad o loteo

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°

BU 66/2019

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUCY GABRIELA SANDOVAL MUENA	6.804.686-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NICOLÁS ANTONIO MORALES LEIVA	16.189.958-5

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 2	430,87	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	LOTE 3-B	103,92	N°	-----	-----	TOTAL		534,79

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	2-B	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	534,79
------------------------------	------------	---------------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

6.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN:		1 CUOTA CORVI DE F	\$ 1.588	=	\$ 1.588
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.588
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1962368	FECHA:	18/10/2019	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--


NATALIA SANGUINETTI CACERES
 ARQUITECTA REVISORA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc